

Presentación del curso

Programa Superior Delegado de Protección de Datos

Eduard Chaveli Donet
Head Of Consulting Strategy en GOVERTIS
y Director del Curso

Duración y horario

- **250 h on line**
- **Inicio:**
 - **Mañanas:** 15 Febrero 2020
 - **Tardes:** 16 Febrero 2020
- **Fin:**
 - **Mañanas:** 11 mayo 2020
 - **Tardes:** 12 mayo 2020
- **Horario**
 - Mañanas: 9 a 14 horas
 - Tardes: 15 a 20 horas

NOTA: Existirá una pausa de 30 minutos a media mañana y a media tarde



Los trabajos se realizan en clase. No se exige trabajo fuera del aula sin perjuicio del estudio que en función de las necesidades de cada uno pueda requerirse para las pruebas.

Temario y sesiones

Primera sesión inicial: presentaciones, explicación metodología, estructura del programa, unidades de estudio, materiales complementarios, vías de comunicación con el tutor, páginas web y recursos de interés, etc.

- › **Grupo mañana:** 15 de Febrero
- › **Grupo tarde:** 16 de Febrero

3 Dominios (esquema certificación):

Dominio 1: Normativa general de protección de datos (50% temario)

Dominio 2: Responsabilidad activa (30% temario)

Dominio 3: Técnicas para garantizar el cumplimiento de la protección de datos.
(20% temario).



El estudio de las unidades se refuerza con la resolución de escenarios prácticos para ayudar al alumno a comprender la materia y conocer la realidad del día a día de un DPD.

Dominio 1. Normativa general de protección de datos

Unidad 1: Contexto normativo y ámbito de aplicación

Unidad 2: El Reglamento Europeo de protección de datos: Fundamentos

Unidad 3: El Reglamento Europeo de protección de datos: Principios

Unidad 4: El Reglamento Europeo de protección de datos: Legitimación

Unidad 5: Derechos de los individuos

Unidad 6: Ley Orgánica de protección de datos y derechos digitales.

Unidad 7: Ley Orgánica de protección de datos y derechos digitales. Desconexión y control laboral

Unidad 8: Ley Orgánica de protección de datos y derechos digitales. Desinformación, derecho de rectificación y actualización de informaciones. La nueva regulación y jurisprudencia del derecho al olvido.

Unidad 9: Ley Orgánica de protección de datos y derechos digitales. Nueva regulación del ámbito de salud y biomedicina (Disposición adicional 17)

Unidad 10: El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Medidas de cumplimiento.

Unidad 11: El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Responsabilidad proactiva

Unidad 12: El Reglamento Europeo de Protección de datos. Delegados de Protección de datos.

Unidad 13: El Reglamento Europeo de Protección de datos. Delegados de Protección de datos. Cómo actuar ante el nombramiento del DPD.

Unidad 14: El Reglamento Europeo de Protección de datos. Las violaciones de seguridad.

Unidad 15: El Reglamento Europeo de Protección de datos. Delegados de Protección de datos. Las funciones del DPD y su gestión documental

Unidad 16: Gestión documental del DPD ante reclamaciones

Unidad 17: Transferencias internacionales de datos

Unidad 18: Las Autoridades de Protección de datos.

Unidad 19: El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Medidas correctivas y procedimiento sancionador.

Unidad 20: El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. El procedimiento sancionador, tipo y fases.

Unidad 21: Otra normativa afectada por protección de datos.

Repaso del dominio 1. Preparación evaluación D1, resolución de dudas y resumen

Presentación caso práctico obligatorio D1

Presentación prueba de evaluación obligatoria (D1)

+ Recuperación D1

+ Primera clase sobre tendencias

Dominio 2. La responsabilidad activa

Unidad 22. Análisis y gestión de riesgos de los tratamientos de datos personales.

Unidad 22. Análisis y gestión de riesgos de los tratamientos de datos personales.

Unidad 22. Análisis y gestión de riesgos de los tratamientos de datos personales.

Unidad 23. Metodologías de análisis y gestión de riesgos.

Unidad 24. Programa de cumplimiento de Protección de Datos y Seguridad en una organización.

Unidad 24. Programa de cumplimiento de Protección de Datos y Seguridad en una organización.

Unidad 25. Seguridad de la información

Unidad 25. Seguridad de la información

Unidad 26. Evaluación de Impacto de Protección de Datos “EIPD” (estudio unidad)

Unidad 26. Evaluación de Impacto de Protección de Datos “EIPD”. (Análisis de necesidad y aspectos preparatorios para abordar una Evaluación de Impacto en Protección de Datos)

Unidad 26. Evaluación de Impacto de Protección de Datos “EIPD”.Cómo abordar una Evaluación de Impacto de Protección de Datos

Unidad 26. Evaluación de Impacto de Protección de Datos “EIPD”.Cómo abordar una Evaluación de Impacto de Protección de Datos

Repaso dominio 2. Preparación evaluación, resolución de dudas y resumen

Presentación caso práctico obligatorio

Presentación prueba de evaluación obligatoria

+ Recuperación D2

Dominio 3. Técnicas para garantizar el cumplimiento de la protección de datos

Unidad 27: La auditoría de protección de datos: estudio unidad

Unidad 27 La auditoría de protección de datos: Acciones preparatorias, alcance y plan de ejecución. Cómo abordar una auditoría

Unidad 28: La auditoría de Sistemas de Información.

Unidad 29: La gestión de la seguridad de los tratamientos.

Unidad 30: Otros conocimientos

Repaso dominio 3. Preparación evaluación del D3, resolución de dudas y resumen

Presentación caso práctico obligatorio (D3)

Presentación prueba de evaluación obligatoria (D3)

+ Recuperación D3

+ Repaso dominios 1,2 y 3

+ Prueba final Aula virtual

+ Segunda clase sobre tendencias (+ posibilidad de recuperación del examen global en esta sesión)

Metodología

- Cada clase será teórico-práctica.
- Durante las sesiones se impartirá la unidad didáctica objeto de estudio sobre la que se profundizará mediante la realización de **dinámicas de grupo**, resolución de **escenarios prácticos**, individuales o colectivos (ejercicio de derechos, redactar cláusulas, análisis de riesgos etc.).
- Cada grupo dispone de un **tutor** que acompaña al alumno a lo largo del curso, ayudándole a solventar las dudas o incidencias que pueda tener.
- Existen **tres evaluaciones** (una por dominio) y la **evaluación final**.
- Antes de cada prueba, se dedica una **sesión a la revisión** de los contenidos del dominio para resolver dudas y asentar conceptos.
- Las **evaluaciones** consisten en la resolución de un **caso práctico** y la superación de un **examen tipo test**.
- En caso de no superar la evaluación de cada dominio o la evaluación final, el alumno puede realizar una **prueba de recuperación**.

Profesores

- Los profesores son todos licenciados en Derecho o ingenieros.
- Consultores y auditores *seniors* en materia de protección de datos y seguridad de la información.
- Asesoran a organizaciones públicas y privadas de referencia.
- Más allá de impartir las clases aportando su *expertise* en la materia, permitirán al alumno conocer de primera mano en qué consiste el ejercicio de la profesión como DPD.

Si, pero... ¿Qué es un DPD?

➤ Definición Comisión Europea:

“Una persona responsable en el seno de un responsable del tratamiento o encargado del tratamiento de supervisar y monitorear de manera independiente la aplicación interna y el respeto de las normas sobre protección de datos. El DPD puede ser tanto un empleado interno como un consultor externo”.

➤ Funciones del DPD

- Informar y asesorar
- Supervisar el cumplimiento RGPD y LOPDGDD
- Cooperar con la autoridad de control
- Actuar como punto de contacto con la autoridad de control

➤ Posición del DPD

Si, pero... ¿Tiene salida profesional?

- › Es una de las profesiones con más demanda hoy en día
- › ¿Quiénes están **obligados** a tenerlo?
- **Todas las administraciones públicas**
- + **Muchas otras organizaciones** (art 34 LOPDGDD). Ejemplos:
Centros docentes, Clínicas, Colegios profesionales
Entidades aseguradoras y reaseguradoras
Universidades (públicas y privadas)

Y muchos más ...

Si, pero... ¿Tiene salida profesional?

uni>ersia

Estudios universitarios Universidades Noticias Estu

CIENCIA Y TECNOLOGÍA CULTURA EDUCACIÓN EMPLEO MOVILIDAD SALUD

Inicio > Noticias > Educación > Los delegados de protección de datos tienen empleo asegurado

Los delegados de protección de datos tienen empleo asegurado

25 de enero de 2017

Las nuevas normativas generan el destaque de estos profesionales



CincoDías EL PAÍS ECONOMÍA

Compañías Mercados Economía Mí Dinero Fortuna / Cotizaciones

DIRECTO Sigue en directo la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros >

Fortuna

DIGITALIZACIÓN EMPRESARIAL >

Llega un nuevo profesional a la empresa: el DPO



PAZ ÁLVAREZ

- Europa exige a las grandes compañías incorporar al delegado de protección de datos
- Es el responsable de velar y custodiar los datos de los clientes

europapress / portaltic / sector Actualizado 29/08/2017 15:16:07 +00:00 CET

Las claves del delegado de protección de datos: una profesión de futuro



Expansion

Mercados Ahorro Empresas Economía E&Empleo Jurídico Más

← Jurídico Opinión Actualidad y Tendencias Fichajes Sentencias

Subscribete Iniciar sesión

ÚLTIMAS NOTICIAS / PORTALTIC >>

- Ingenieros del MIT logran poner miles de sinapsis cerebrales artificiales en un chip más pequeño que un confeti
- La próxima generación de tecnología inalámbrica marcará una nueva revolución del IoT en el sector logístico
- Esta IA recrea rostros realistas a partir de bocetos a mano, sin color e

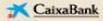
DESIGNACIÓN

Los retos de protección de datos en el sector sanitario: el DPO y la Evaluación de Impacto

ALEJANDRO ÁLVAREZ SERRANO Bufete Mas y Calvet 22 JUL 2019 - 10:19



Comentar

ÚLTIMA HORA 

- 14:52 El BCE decidirá en julio si extiende hasta 2021 la restricción del dividendo de la banca
- 14:27 Boris Johnson se la juega abriendo la economía en medio de la pandemia
- 14:24 Sanidad compensará a Aena por las medidas de refuerzo para el control de entrada de pasajeros

El sector sanitario es uno de los más aludidos -y, por tanto, protegidos- por las garantías de la protección de datos.

- › ¿Y además de los obligados **por qué interesa designar un DPD?**
 - › Elevadas sanciones en materia de protección de datos
 - › Criterio de graduación para las sanciones
 - › Cada vez mayor complejidad de los tratamientos
 - › Intervención del DPD en la gestión y atención de reclamaciones
 - › Reputación corporativa de cumplimiento

- › Por lo tanto, hay un **interés** por parte de muchas organizaciones de **designar un DPD voluntariamente.**
 - › Organizaciones que tratan un gran volumen de datos
 - › Actividades que pueden comportar un riesgo
 - › Grupos de empresas, multinacionales.

Si quieres ser DPD inscríbete a la prueba de nivel del curso de formación de DPDs en la siguiente url:

<https://aec.org.es/37bRmGL>

